Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 24 de Agosto de 2017

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 4
Banca Abierta. 4
Homenajes. 5
Asuntos entrados. 6
Constitución del Cuerpo en comisión. 6
Inclusión y tratamiento de expedientes sobre tablas. 6
Expediente N° 79.108/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Operación de *leasing* para arrendamiento de luminarias. 6
Expediente N° 78.007/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del ciclo de conciertos La Escuela va al Teatro. 8
Expediente N° 78.008/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 8
Expediente N° 78.887/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 8
Expediente N° 78.888/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 9
Expediente N° 79.064/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 9
Expediente N° 79.065/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del 76 aniversario del 77 Futbol Club. 11
Expediente N° 79.104/17 HCD. Proyecto de resolución. Preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado. 11
Expediente N° 79.139/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 15
Expediente N° 79.140/17 HCD. Proyecto de resolución. Apoyo a la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social. 16
Expediente N° 79.141/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la presentación del libro *Sócrates en su laberinto*. 16
Expediente N° 79.142/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. 17
Expediente N° 79.143/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 19
Expediente N° 79.144/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 19
Expediente N° 79.153/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 19
Expediente N° 79.154/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Festival Internacional de Guitarra. 21
Dictámenes de comisión. 21
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 21
Expediente N° 78.661/17 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 73.501/13 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.106.17. 21
Expediente N° 76.580/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 76.492/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 75.969/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21
Expediente N° 78.439/17 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.681/17 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Moción de votación en bloque. 22
Expedientes N° 77.325/16 HCD, 77.386/16 HCD, 77.467/16 HCD, 69.333/10 HCD, 74.334/14 HCD, 76.702/16 HCD, 76.829/16 HCD, 76.945/16 HCD y 77.190/16 HCD.

(Dict. N° 8 a 16). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 22
Expediente N° 78.845/17 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio marco de colaboración. 22
Expediente N° 79.022/17 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de programa de cooperación. 22
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana. 23
Expediente N° 78.166/16 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 78.983/17 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 78.987/17 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 79.017/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General. 23
Expediente N° 78.287/16 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Expediente N° 78.759/17 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 24
Expediente N° 79.019/17 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Expediente N° 79.018/17 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Expediente N° 79.026/17 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. 24
Expediente N° 78.945/17 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 78.831/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de personalidad destacada del partido. 25
Expediente N° 78.620/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo al 20° aniversario de la Asociación Belgraniana de Morón. 25
Expediente N° 78.794/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Autorización para tramitar operaciones de leasing. 26
Expediente N° 79.853/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 26
Expediente N° 78.901/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 26
Expediente N° 78.850/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 26
Expediente N° 78.850/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo 26
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 26
Expediente N° 78.632/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo 26
Expediente N° 79.014/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo 26
Expediente N° 78.941/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo 27
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Políticas Ambientales y de Legislación General. 27
Expediente N° 78.797/17 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto educación ambiental. 27
Comisión de Legislación General. 27
Expediente N° 78.868/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 14.934/2012. 27

Expediente N° 56.527/03 HCD y otros (Dict. N° 41). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes. 27

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 29 del jueves 24 de agosto de 2017, con la presencia del señor vicepresidente 1° del Concejo Deliberante, Domingo Bruno, y de los concejales Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sr. Presidente (Domingo Bruno).- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sr. Presidente.- En esta oportunidad, invitamos a la señora Ragolía, Silvina Paola a hacer uso de la banca abierta, una herramienta de participación ciudadana que este Honorable Concejo Deliberante y el municipio ponen a disposición de todos los vecinos del distrito.

Tiene la palabra la señora Ragolía.
Sra. Ragolía.- Buenas tardes señor vicepresidente del Concejo Deliberante, señor secretario y concejales aquí presentes.

Mi nombre es Silvina Ragolía y soy licenciada en nutrición, egresada de la Universidad de Morón de la primera promoción del año 2017. He creado un proyecto que les vengo a presentar, al cual denominé “Morón saludable”. El mismo consiste en dos pilares fundamentales: por una parte, la prevención de la obesidad y el sobrepeso; y, por otro lado, la promoción de la salud a través de una alimentación saludable, de la educación alimentaria y de la abolición del sedentarismo.

Voy a pasar a leerles para ser concisa y no irme por las ramas. Antes de hacer hincapié en lo que es el proyecto, voy a dar una reseña de lo que es la obesidad y el sobrepeso para ponernos en tema. La obesidad, según la Organización Mundial de la Salud, es una epidemia mundial, cuya incidencia está aumentando en el mundo entero. Comenzó como un problema de adultos, pero se ha propagado en niños y adolescentes en la actualidad, entre quienes resulta alarmante la creciente cantidad de casos.

La obesidad es una enfermedad crónica, multifactorial y en la mayor cantidad de casos es prevenible, dependiendo del origen de la patología. Se manifiesta por una alternación de la composición corporal caracterizada por el aumento excesivo del tejido adiposo y se asocia a diferentes comorbilidades.

Las comorbilidades son todas aquellas enfermedades secundarias que son consecuentes a esta enfermedad primaria, que es la obesidad. Entre las comorbilidades encontramos, por un lado, de origen fisiológico, biológico o fisiopatológico como: la diabetes tipo 2, la hipertensión arterial, dislipemias como hipercolesterolemia, triglicéridos elevados, ácido úrico, entre las que siempre se dan en los pacientes. También encontramos otras como: afecciones cardíacas, apneas de sueño, pancreatitis, esteatosis hepática, hígado graso y afecciones hormonales de toda índole.

No sólo se encuentran estas comorbilidades a nivel biológico, sino psicológico o de orden social como: la depresión, la angustia, algunas fobias, alteraciones de la imagen corporal y también en los más chiquitos el *bullying* y la discriminación. No solo en los chiquitos, sino que en los adultos también.

Hay diferentes tipos de obesidad y diferentes formas de clasificarla. Pero hay dos factores para identificarlas y nombrarlas: una es de origen genético, la obesidad se da por diferentes causas genéticas hormonales y metabólicas; y también están de orden ambiental que son en las que hay que hacer hincapié.

A nivel ambiental encontramos la alimentación hipercalórica que se da por el consumo de alimentos hipercalóricos, las malas elecciones, los malos hábitos alimentarios en un aumento del valor calórico total diario por excesivos consumos de azúcares, ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans y, además, por la falta de elección de alimentos saludables.

Otro de los factores ambientales es el sedentarismo. Vivimos en una sociedad donde la inactividad se da por la cultura del sedentarismo, por la falta de motivación deportiva desde la infancia primaria, hasta por la comodidad y la falta de tiempo, entre otras cosas.

Debido a estos principales factores la obesidad no sólo es entendida y tratada por la comunidad médica, sino también por las entidades sociológicas y culturales. La prevención es social, no individual. La cultura es la clave de la prevención y la promoción de la salud, porque a través de la sociedad nosotros como municipio podemos crear acciones.

Este proyecto apunta, específicamente, a eso, a crear acciones y campañas contra la obesidad y motivar a los ciudadanos a que su alimentación sea más saludable, dándoles herramientas a través de la educación alimentaria y motivando a la actividad física.

La campaña de educación alimentaria consiste en fomentar una alimentación saludable a través de diferentes herramientas como, por ejemplo, charlas abiertas de alimentación saludable; un consultorio móvil para el diagnóstico de la obesidad a través de una antropometría básica como peso, talla y algunas circunferencias en el que los ciudadanos no se vean tan expuestos; talleres y juegos interactivos con diferentes grupos; entrega de recetarios e ideas de preparaciones de menús, folletería y difusión pública; y charlas motivacionales. Las charlas motivacionales pueden hacer hincapié en lo que es la psiconutrición, más que nada para que el paciente se concientice del problema y la enfermedad, y para que le podamos dar más herramientas.

La idea es afianzar los buenos hábitos que los ciudadanos tengan y de estos crear nuevos. Las acciones contra el sedentarismo consisten en motivar a la población del municipio con sobrepeso u obesidad a realizar actividad física placentera, programada y supervisada, como prioridad; ofrecer alternativas y espacios urbanos para hacer ejercicios con sus pares, monitoreados por profesionales idóneos, así como también incentivar un estilo de vida cotidiano más activo dentro de sus posibilidades, tanto físicas como fisiológicas y socioeconómicas.

El proyecto está dirigido a la población adulta de Morón con sobrepeso y obesidad y con las comorbilidades ya nombradas, así como también a aquellos que sufran algunas otras afecciones o patologías consecuentes de la obesidad. También puede ampliarse a niños, adolescentes y adultos mayores, y hasta a embarazadas. Se puede trabajar con todos los ciudadanos, sean o no conscientes de la patología.

El objetivo principal del proyecto es: mejorar la calidad de vida y la salud de la población de Morón; disminuir las consultas de atención primaria por obesidad, diabetes e hipertensión, principalmente; fomentar la incorporación de buenos hábitos saludables; ofrecer alternativas y espacios para hacer ejercicios físicos con sus pares, e informar de forma clara y práctica sobre alimentación saludable.

Se requiere de recursos humanos profesionales, tanto nutricionistas como profesores de Educación Física, o estudiantes de ambas carreras. Después, se necesitan diferentes materiales, como difusión, publicidad, folletería y cartelería, y espacios urbanos en los diferentes puntos del municipio que actúen como punto de encuentro y donde se puedan llevar a cabo las actividades ya nombradas.

Para resumir, el proyecto "Morón saludable" apunta a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Morón que sufran de sobrepeso, obesidad o algunas de sus afecciones secundarias, brindándoles la información suficiente para que detecten, reconozcan la enfermedad y así ayudarlos a curarla o a prevenirla, a través de la promoción de un estilo de vida más saludable. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Le damos las gracias por su participación. Su proyecto será analizado por los concejales y por las distintas comisiones.

Si quiere quedarse para ver la sesión, puede hacerlo; si no le damos las gracias por haber participado.

Homenajes.

Sr. Presidente.- Como establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Le pido al concejal Favio Martínez si me puede reemplazar en la Presidencia para que pueda hacer un homenaje.

- Ocupa la Presidencia el concejal Favio Martínez.

Sr. Presidente (Favio Martínez).- Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señor presidente.

El 23 de agosto de 1962 fue detenido Felipe Vallese. Era un joven de 22 años dirigente de la Juventud Peronista y delegado de fábrica de la Unión Obrera Metalúrgica.

De acuerdo con los registros, fue el primer detenido desaparecido. Esto queda claro, porque a gritos era llevado detenido por la Policía de San Martín; él gritaba su identidad. Los compañeros, luego de unos días, protestaban por este hecho tan insólito en aquella época.

Resultó ser que su único pecado fue representar y luchar por los derechos de los trabajadores; representar, en definitiva, a su sector. Lamentablemente, fue uno de los tantos hechos que hasta el día de hoy seguimos sufriendo de vez en cuando y son cosas inexplicables. Hoy, el salón principal de la Confederación General del Trabajo lleva su nombre, y es recordado permanentemente como mártir por haber luchado por los derechos de los trabajadores.

Se dio la situación de que fue un vecino del Morón "grande", de Ituzaingó; su familia aún vive en Ituzaingó. Realmente, nos duele de cerca, porque la cosa se sigue repitiendo y, lamentablemente, seguimos teniendo este tipo de cosas que son inexplicables.

Por eso, para Felipe Vallese, el recuerdo de los trabajadores sindicalizados. Gracias. *(Aplausos.)*

- Ocupa la Presidencia el concejal Bruno.

Asuntos entrados.

Sr. Presidente (Bruno).- A continuación, corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Mociono que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Inclusión y tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente.- Nuevamente, tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar que se traten sobre tablas los siguientes expedientes: 79.108/17, 78.007/16, 78.008/16, 78.887/17, 78.888/17, 79.064/17, 79.065/17, 79.104/17, 79.139/17, 79.140/17, 79.141/17, 79.142/17, 79.143/17, 79.144/17, 79.153/17 y 79.154/17.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 79.108/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Operación de *leasing* para arrendamiento de luminarias.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a pedir el pase a comisión del presente expediente, pues así lo hicimos en oportunidades similares y con temas del mismo tenor. Entendemos que necesitamos el tiempo necesario para hacer el estudio del mismo como corresponde. Gracias.

Sr. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señor presidente.

En principio, nosotros ya teníamos una posición tomada con respecto a este expediente; posición tomada que habíamos tenido con un expediente que votamos en otra oportunidad y que era similar: un *leasing* de lámparas. Obviamente, era mucha más cantidad.

Nosotros, en aquel momento, ya habíamos planteado nuestra negativa no al alumbrado público, no a mejorar el alumbrado público, sino a los precios que se estaban pagando por cada una de estas lámparas, habiendo tenido otras facturas, otras averiguaciones que nos daban precios mucho más baratos. Aparte, porque creíamos que en ese caso esta modalidad de *leasing* no tenía mucho que ver con las lámparas, y sí con otros equipamientos para el Estado municipal.

Por lo tanto, vamos a aprovechar también, ya que hay una moción para pasar el expediente a comisión, para que más allá de lo que se resuelva cuando venga a tratamiento nuevamente a este recinto planteemos que se puede trabajar en algunos aspectos que nos parecen un poco diferentes a los leasings anteriores. Por ejemplo, hoy vamos a tratar a continuación, en el orden del día, un leasing por 30 millones de pesos para la adquisición de maquinarias, camiones, camionetas, autos, etcétera, y en esta misma sesión vamos a tratar este leasing, como decía, en cuyo artículo 3° del proyecto de ordenanza resulta que se dice que este leasing de los camiones lo vamos a hacer con el mismo sistema y con la misma entidad bancaria y con una tasa variable del 7,5, similar a la que se trató anteriormente vinculado a las luminarias; lo vamos a hacer con una comisión del 2,8 y con gastos administrativos que no van a superar el 0,8. Y en este que vamos a mandar a comisión, por eso digo que es bueno que lo podamos revisar –ya que pasará a comisión-, que es por menos meses –este era un crédito por 36 meses y este es por solo 24-, ya hay un cambio en la tasa y pasamos del 7,5 al 8,5. Entonces, nosotros también decimos: si el privado mantiene el mismo precio, porque estamos hablando del mismo precio de las lamparitas –según lo que pudimos observar en el expediente-, o sea el privado mantiene y el Estado no mantiene. Entonces, la inflación acá la está generando la propia entidad bancaria.

Es bueno que esto lo podamos observar ya que el expediente pasará a comisión.

Y, después, hay otro tema que nosotros en el expediente anterior, más allá de que no lo hayamos acompañado porque creemos que hay sobreprecios y no nos interesa este sistema de leasing para lamparitas, podríamos haber mejorado en este; no sabemos a quién les compramos las lamparitas todavía, porque el sistema de leasing lo que hace es que no haya una licitación pública, evadiendo todos los sistemas de control. Entonces, no sabemos a quién le compramos, y en el nuevo expediente eso ya lo podíamos haber adjuntado.

Otro tema: como es un alquiler yo quisiera saber, ya que tenemos una experiencia previa, qué hacemos con las lamparitas que ya están colocadas y que están quemadas. Segundo tema: han perdido intensidad lumínica. El día que las colocaron parecía de día: yo he recorrido los lugares donde fueron colocadas y la verdad es que, por lo menos, veíamos bastante más los pozos. Pero usted va a ahora y han perdido la calidad lumínica, más allá de que hay algunas que están quemadas.

Yo digo: ¿podemos prever eso en el nuevo contrato? Porque si es un alquiler, si estamos alquilando algo, las podemos devolver. Entonces, ya que va este expediente a comisión sería bueno que todos estos temas se tengan en cuenta y, para terminar, señalo que vamos a acompañar la moción de la concejal De Luca, para que este expediente pase a comisión nuevamente.

Sr. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca…

Sr. Laviuzza.- ¡Apoyo la moción!

Sr. Presidente.- Apoyada la moción por el concejal Laviuzza, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No hay unanimidad.

Por consiguiente, se va a hacer la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado trece votos afirmativos y siete negativos.

Sr. Presidente.- Aprobada la moción. El expediente pasará a comisión.

Expediente N° 78.007/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del ciclo de conciertos La Escuela va al Teatro.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor presidente.

En principio, es para agradecer a nuestro bloque, al doctor Hernán Sabbatella y a todos los compañeros y compañeras de bloque por haber acompañado la presentación; yo le pido, señor presidente, si unificamos el tratamiento de los expedientes sobre tablas que figuran con los números 2 y 3, porque uno es el proyecto de ordenanza y el otro es de decreto; el de ordenanza para declararlo de interés municipal y el de decreto para declararlo de interés deliberativo.

En este sentido, quiero agradecer a todos los concejales de este Cuerpo deliberativo que hayan dado su voto para que hoy sea tratado sobre tablas, por la importancia que debemos darle a esto, por la originalidad, por el empeño que ha puesto la Escuela Secundaria N° 34, una escuela muy joven con orientación música, que está ubicada en el extremo norte de la ciudad de Castelar, en la calle Villarroel y San Pedro, porque no es fácil trasladar durante meses a un conjunto de alumnos y alumnas a un concierto de música, el segundo lunes de cada mes durante el ciclo escolar, porque para ello hay que vencer muchos obstáculos, fundamentalmente muchos de ellos burocráticos, para que ese alumnado pueda tomar para sí, aprender, la posibilidad de concurrir a un concierto siendo preadolescente o adolescente, algo que por posibilidades económicas propias les sería muy difícil de poder acceder.

Por eso se realizó esta unión entre dos instituciones como la Escuela N° 34 y la Sociedad de Fomento de Castelar que posibilitó ceder el teatro de la salita para poder realizar esta actividad. Ya va por el segundo año de este ciclo, ya hay una habitualidad a participar de estos conciertos y también, para finalizar, quiero agradecer a músicos que se han sumado, obviamente de manera gratuita, a estas clases didácticas, a estos conciertos. Porque además del concierto en sí mismo hay toda una clase didáctica y pedagógica en el curso del concierto. Así que celebro el acompañamiento de todos ustedes para la aprobación de estos dos expedientes.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.008/16 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.887/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señor presidente: bienvenidas, Florencia y Paola, que hoy nos están acompañando aquí en el recinto.

Florencia, esta niña hoy adolescente, desde los 7 años integra nuestra Escuela Municipal de Danzas, José Neglia. Ha sido destacada en dos oportunidades por el centro internacional de estudios de Barcelona para su participación en cursos de formación sobre la danza clásica. Hoy ya con 14 años y habiendo empezando a los 7, es nuevamente invitada por la Embajada en Barcelona y por el centro de estudios para que pueda participar de su segundo curso. El primero lo hizo el año pasado con gran éxito. A partir de los éxitos que tuvo y cómo se ha destacado frente a otras estudiantes de danza clásica de otros países en Barcelona en este encuentro internacional, la han becado nuevamente para que pueda participar del 3 de octubre al 3 de noviembre.

Florencia: es una satisfacción para todos nosotros que puedas hacer esta extensión cultural, que puedas representar a la Argentina a través del municipio de

Morón en un evento cultural de tan alta experiencia, reconocimiento y prestigio como es este festival del centro de Barcelona.

Lo que vamos a hacer en este momento es solicitar la cooperación de todos los bloques para que, de alguna manera, Florencia pueda hacer este viaje nuevamente, pero en este caso con algún auspicio del gobierno municipal. El año pasado no dio el suficiente tiempo y ha tenido que valerse, para el emprendimiento del viaje -no del curso porque está becada por su alto rendimiento-, de recursos que reunieron con la comunidad educativa y algunos vecinos y vecinas que han acompañado a Florencia para que este sueño pueda ser una realidad y para que, a partir de su regreso, como sucedió durante todo este año, pueda trasladar su nuevo conocimiento al resto de las alumnas de la escuela José Neglia.

Sin lugar a dudas, confío y creo que muy pronto -como a otros alumnos les ha sucedido con el acompañamiento de todos nosotros- a Florencia la veremos convocada por la Ballet del Teatro Colón en la Argentina para que pueda ingresar a él, por la edad que tiene, y pueda tener el reconocimiento por el esfuerzo de la familia y el esfuerzo personal de Florencia que ha demostrado durante estos 8 años de trabajo en la escuela.

Felicitación, Florencia, por haber sido convocada y becada nuevamente. El resto de los concejales, seguramente, nos van a acompañar en esta declaración de interés deliberativo y de interés municipal. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos.)*

Expediente N° 78.888/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.064/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Señor presidente: quiero, ante todo, agradecer la presencia del señor presidente del club, del señor secretario y de la señora prosecretaria. Es realmente un honor que compartan con nosotros esta jornada.

Como marcábamos en los fundamentos, este club fue fundado el 29 de agosto de 1941 por jóvenes entusiastas que se habrían reunido en las inmediaciones de las calles Rivadavia y San Martín de nuestro municipio. El club lleva ese nombre porque ese era el número de la chapa de la calle San Martín 77, propiedad del señor don César Carletti, donde se reunieron esos jóvenes para dar origen al club.

Quería destacar algunos hitos en la vida del club. Por ejemplo, en el año 1954, se realiza la construcción del natatorio del mismo; en 1962, se crea el departamento de educación física y junto con ello comienza algo que debe ser significativo para la vida del club, que es la colonia de verano. Significó, para muchas generaciones de las que ahí concurrimos, que llegaran los fines de año o el mes de noviembre y concurriéramos a la sede de la calle Rivadavia en el primer piso y lleváramos una lista con todas las necesidades que había para esa colonia, que incluía viajes de campamento para los más chiquitos en la sede del club y para otros más grandes en Lobos o en el interior del país. También incluía, además de aprender a nadar, una tasa de mate cocido que, seguramente, quedará en el recuerdo de todos como uno de los más ricos que alguna vez hayamos tomado.

Otro de los momentos al queremos llegar es al año 77, cuando se construye el gimnasio que hoy está frente a las vías del ferrocarril sobre la calle Sarmiento, que creo que es un orgullo para toda la comunidad.

Otro de los hitos que debemos rescatar es la reconversión que tuvo, como todos los clubes -a algunos les fue mejor que a otros-, para tratar de evitar lo que cinematográficamente alguna vez nos mostraron como Luna de Avellaneda. Lo trataron de evitar con la inclusión de la familia, con el hecho de poder diversificarse en las distintas actividades con las que el club hoy cuenta como: escuela de fútbol, natación, karate, tenis criollo, colonia de verano, vóley, gimnasia masculina y femenina, acrobacia sobre tela, patín, baile coreográfico, talleres de artes plásticas, folclore y tango, que le da la posibilidad también de incluir a toda la familia. Otro de los planes que había hecho el club era incluirlos a través de descuentos para que la familia se incorpore y siga adelante el club.

Se ha logrado reconvertir, tal vez, en una sociedad que, en los años 90, no solamente por razones económicas, se había olvidado de los valores que dieron origen en el año 41 al club: la solidaridad y el compromiso con la comunidad.

Por eso es que, para nosotros, es un orgullo haber hecho este proyecto de ordenanza desde el bloque que, seguramente, los demás bloques acompañarán.

Sr. Presidente.- Concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidente.

También me sumo, como decía Hugo, a este reconocimiento a una institución tan querida de Morón y de Castelar; los que somos castelarenses también sabemos la historia del Club.

En nombre de Luis Sibelli, vaya el reconocimiento a toda la institución. Porque como bien lo vemos todos los días, en todas las instituciones de Morón -más allá de las caras visibles- que trabajan y mucho hay todo un equipo que le pone mucho esfuerzo, mucho compromiso, desinteresadamente, quitándole tiempo a su familia, a su trabajo, para que esa institución crezca, se desarrolle y sea un espacio de contención, de inclusión, para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Esta es una institución que siempre ha tenido las puertas abiertas para la comunidad. A nosotros, durante nuestros años de gestión, también nos ha tocado coordinar y articular muchas políticas públicas con el Club. Recién, Virginia Veyga, nuestra exdirectora de Educación, me recordaba los congresos pedagógicos que se hicieron en el Club. Pero fueron muchas actividades en las que el Club siempre se puso a disposición de la comunidad de Morón.

El Club 77 es parte de nuestra identidad moronense. Hablar del Club 77 es parte de la historia de Morón también, por lo que me parece que este reconocimiento es justo. Es importante que en una institución de la democracia local como este Concejo Deliberante, que expresa la diversidad de voces, los que somos de distintas fuerzas políticas coincidamos en una cuestión vinculada con una institución muy querida de nuestra patria chica que es Morón.

También me ha tocado compartir momentos importantes de la institución: inauguramos la cancha de fútbol, y ganamos; Luis no me va a dejar mentir. Llevamos al mejor 5 del fútbol moronense -el exintendente Lucas Ghi- y tuvimos un papel muy digno en esa inauguración.

Más allá de la broma, uno ve el esfuerzo, el compromiso, cómo crece la institución. Uno ha compartido muchos eventos, y la verdad es que lo que demuestra el Club 77 es que con empuje, con compromiso, con laburo, se puede hacer de un espacio un lugar para el conjunto de la comunidad moronense.

Por ende, vaya el sentido homenaje a la historia del Club y a ustedes, que están ahora, a su masa societaria y a los que todos los días le ponen el cuerpo. Pero además a la historia, a quienes hace 76 años también pusieron el cuerpo para que la institución nazca y vaya creciendo con el tiempo. La verdad es que es un honor y un orgullo para todos los que estamos acá. Y creo que es un acto de justicia que el Estado, en este caso representado a través del Concejo Deliberante, reconozca a esas instituciones que, como decía antes, son las que hacen grande a nuestra ciudad.

Hace poco, el equipo de fútbol obtuvo un logro en Italia. En ese sentido, en 2015 tuve la suerte, junto con el intendente Lucas Ghi, de acompañarlos en la despedida que les hicimos en el despacho del intendente, y de ver el entusiasmo y la alegría de los chicos por poder viajar y representar a su club, a su ciudad. Y encima se trajeron un logro deportivo. Así que no fue solamente la experiencia, sino también -no es lo

fundamental, no es lo más importante, pero también es bueno- el logro deportivo que la institución obtuvo en Italia.

Nuevamente: Luis, en tu nombre felicito a toda la institución, a todos los socios y creo que a todos los moronenses, porque la institución representa al conjunto de nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.065/17 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del 76 aniversario del 77 Futbol Club.

Sr. Presidente.- En consideración.

Concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Gracias, señor presidente.

Es para proponer una modificación. Donde dice "proyecto de resolución", debería decir "proyecto de decreto".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Legramanti.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos.)*

Expediente N° 79.104/17 HCD. Proyecto de resolución. Preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señor presidente.

Voy a leer, inicialmente, para ajustarme a todo lo que quiero expresar; para ser claro y no improvisar.

A tres semanas de la desaparición de Santiago Maldonado, hay muy claros indicios de que al joven de 28 años que se encontraba participando de una protesta mapuche en la provincia del Chubut se lo habría llevado Gendarmería de manera forzada. Así lo vienen denunciando familiares y organizaciones de derechos humanos de todo el país y así lo señalaron los testigos con identidad reservada, que declararon haber visto cómo miembros de esa fuerza de seguridad golpearon y se llevaron a una persona en una de sus camionetas.

Voy a hacer un breve detalle de cómo fueron sucediendo los hechos a partir del 1° de agosto. Ese día se realiza un violento operativo sobre la comunidad de Cushamen, con la presencia de Pablo Noceti. La Gendarmería empieza a disparar, primero, en la ruta; y luego entra en el territorio y los persigue hasta el río. Santiago no puede cruzar, y ahí es visto por testigos que lo toman y lo llevan hacia un vehículo de Gendarmería.

El 4 de agosto, Sergio Maldonado, hermano de Santiago, asiste a la audiencia realizada en el Juzgado de Esquel, en la que la Gendarmería debe presentar un informe del operativo pedido por el juez. Pero no lo hace, y solo declara que no lo tienen detenido.

Entre el 5 y el 7 de agosto, se realiza un rastrillaje en el área de Lof Cushamen encabezado por la Prefectura Naval Argentina. Los buzos recorren y evalúan el Río Chubut en cuanto a profundidad y corriente. El defensor público oficial, Fernando Machado, afirma que hay rastros claros de la presencia de Santiago Maldonado, de que estuvo allí. Se encuentra en el rastrillaje una boina de Santiago, mediante la cual perros entrenados realizan tres veces el mismo recorrido llegando hasta la vera del Río Chubut, donde se pierde el rastro.

El 10 de agosto, diez días después de la desaparición de Santiago, se procede a allanar los escuadrones de Gendarmería. En primera instancia, el de Esquel, y por la tarde, el de El Bolsón. Se encuentran cabellos y una soga que podrían pertenecer a

Santiago, los cuales son guardados como prueba para cotejamiento de ADN. Cabe aclarar que los vehículos utilizados por Gendarmería Nacional durante el operativo fueron lavados y los precintos de seguridad violentados. Esto fue reconocido por el defensor público oficial. Gendarmería no declaró haber usado vehículos del tipo Unimog durante el operativo, pero videos y grabaciones mostraron que se encontraban vehículos de este tipo durante la represión en Lof Cushamen. Los cabellos y las sogas fueron encontrados en un vehículo tipo Unimog, en unos codos.

Quiero aclarar que la orden del juez era dejar libre la ruta y que de ninguna manera tenían la posibilidad de avanzar hacia el territorio donde los mapuches se defendían con piedras, según los testimonios que ellos mismos expresan.

Entre el 11 y el 15 de agosto, la Justicia acepta tomar testimonio bajo identidad reservada a los integrantes de la comunidad Pu Lof.

El 16 de agosto, el juez federal de Esquel a cargo de la investigación, Guido Otranto, encabeza junto al fiscal Oscar Oro y efectivos de la Policía Federal y de Prefectura Naval un rastrillaje en la comunidad mapuche Pu Lof, en el departamento chubutense de Cushamen. En el operativo, encuentran un collar que pertenece a Santiago a cien metros del lugar donde habían hallado su gorro el sábado 5, y donde los testigos indican que Santiago fue golpeado por efectivos de Gendarmería.

El 18 de agosto, Gendarmería entrega el listado con los 130 hombres que participaron del procedimiento represivo el 1° de agosto. Esta información fue pedida más de una vez por el juez Otranto y es proporcionada con demora respecto de los tiempos estipulados por la Justicia.

En un comienzo, esta fuerza le contestó a la fiscal que solo ocho gendarmes habían participado del operativo. De ahí que es importante el artículo 2° porque en él nosotros hacemos referencia a manifestar repudio por el accionar toda vez que se relaciona a la institución con prácticas ajenas a la democracia. Esto significa que han mentido en cuanto a la cantidad de efectivos, que dijeron que no había vehículos y después aparecieron filmaciones que hacían efectivo el hecho de que esos vehículos sí habían participado del operativo.

El 19 de agosto se da a conocer un video en el que se ve a la Gendarmería entrando violentamente al campo donde están los miembros de la comunidad. El 20 de agosto Ariel Garzi, amigo de Santiago, denuncia públicamente que estaba bajo el régimen de testigo protegido hasta que la ministra de Seguridad Patricia Bullrich dio sus datos en la exposición que hizo en el Senado el 16 de agosto. Ariel llamó a Santiago al día siguiente de su desaparición y alguien atendió durante 22 segundos.

En el día de hoy se cambió la carátula de la causa de averiguación de delitos a desaparición forzada. No estábamos tan errados y, por supuesto, que es la justicia, en definitiva, la que tiene que investigar y esclarecer por el bien de nuestra democracia y por el respeto de los derechos humanos qué aconteció con Santiago ese día.

Cuando se habla de una desaparición forzada se está describiendo una violación de los derechos humanos en la cual el Estado detiene ilegalmente y utiliza todos sus recursos para encubrir esa detención; puede desde desviar una investigación hasta descartar un cadáver.

¿Cuál ha sido la posición del Poder Ejecutivo ante esta desaparición forzada? La ministra de seguridad Patricia Bullrich la negó, dijo que no era una desaparición forzada, que era una desaparición común y que en la Argentina hay desapariciones todo el tiempo; hasta dijo que hay como 5 mil.

Es central en la discusión de este caso señalar cómo se para un gobierno democrático frente a una denuncia de violación de derechos humanos. Si hay sospechas de que las fuerzas de seguridad cometieron una violación, el propio Estado tiene que estar impulsando la investigación y no negando denuncias, relativizándola o, en el peor de los casos, tolerándola.

Perdón, señor presidente, pero quiero hacer una moción para incorporar algo que omitimos: en el artículo 4°, que dice comuníquese, propongo que diga lo siguiente: “Comuníquese a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio de Seguridad y a todos los organismos de derechos humanos que pelean para que estas cosas no sucedan nunca más.”. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Entonces, vamos a votar primero la moción para agregar el artículo tal como lo propuso el concejal preopinante, la que fue apoyada por los concejales Laviuzza y De Luca.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No alcanzando unanimidad, vamos a hacer la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Sosa y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado trece votos afirmativos y siete negativos.

Sr. Presidente.- Queda incorporado dicho artículo por mayoría.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Ortíz.

Sra. Ortíz.- Es para adelantar el voto negativo de este bloque al proyecto.

El concejal hablaba de la preocupación por la desaparición y nosotros acompañamos la preocupación. Me parece que esta desaparición nos interpela a todos, como hombres y mujeres de la democracia. Pero también es necesario reconocer que desde el Ministerio de Seguridad como desde el Ministerio de Justicia y desde las diferentes áreas del gobierno han puesto una gran cantidad de recursos del Estado para dar con el paradero de esta persona y para saber qué fue lo que pasó.

De la misma manera, nosotros pedimos que se respete la investigación que lleva adelante la justicia, dado que todos los organismos están puestos a disposición del esclarecimiento de este caso. Adherimos totalmente a las palabras de la ministra Bullrich, que dijo que no queremos que esto se politice, justamente por la gravedad del caso. Y si hay un conflicto violento se tiene que actuar bajo la ley y si hay una persona desaparecida, vamos a poner todos los medios del Estado para encontrarla, cosa que creemos sinceramente que se está cumpliendo. Por lo tanto, estamos convencidos de que se va a llegar a buen fin, respetando la actividad de cada uno de los organismos: los judiciales y también los gubernamentales.

Por eso es que este bloque toma esta decisión. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señor presidente.

En principio, es para sumarnos a las palabras del concejal Martínez. Nos parece un hecho de extrema gravedad lo que está sucediendo: la desaparición forzada de un ciudadano argentino por parte de las fuerzas de seguridad. No se trata solamente de la apreciación de la familia o de algunos testigos, sino que ya el fiscal está pidiendo que se caratule la causa como desaparición forzada.

Estamos hablando de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiéndole al Estado que intervenga. Digo, ya estamos hablando de la OEA y de la justicia ordinaria. Me parece que lo que hemos escuchado hasta el día de hoy es una negación por parte del Estado nacional de la ministra Bullrich, hasta en algunos casos tomadora de pelo a los familiares, a los organismos. Decir que su jefe de gabinete pasaba circunstancialmente por ahí y bajó a saludar a los gendarmes, porque no sé si se iba de vacaciones o hacia dónde estaba yendo, me parece que es una falta de respeto que tiene una gravedad institucional importante. Me refiero a Pablo Nocetl, que es una persona con antecedentes como defensor de los represores de la última dictadura militar, una persona vinculada a la etapa más oscura en términos de defender la etapa más oscura de nuestra historia como país.

En ese sentido, me parece que una ministra que públicamente deja al descubierto a un testigo de identidad reservada hacer ver a un Estado que no es como se escucha que está a disposición de la investigación, sino todo lo contrario: obstaculiza, queriendo encubrir a sus fuerzas de seguridad porque claramente están siendo utilizadas para otro tipo de acciones represivas que necesitan, justamente, la complicidad de esa fuerza para poder llevarlas a cabo.

Ojalá todos estemos equivocados y Santiago Maldonado aparezca con vida. Pero lo que estamos viendo hasta el día de hoy es diferente, y reitero que no lo dice un concejal, lo dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dependiente de la OEA, lo dice un fiscal y lo está diciendo también la Justicia. Me parece que es una situación de mucha gravedad la segunda cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en pocos días para la Argentina. Esto no se daba desde la época de la dictadura. Se escuchan también justificaciones de funcionario o descalificaciones a estos organismos internacionales como no se escuchaba desde esa etapa oscura de

la Argentina, cuando los tildan de burócratas y no sé qué cosa a la OEA y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Me parece que, en este sentido, lo que estamos viviendo hoy es un hecho muy grave, preocupante, de una gravedad institucional que parece que algunos sectores no quieren todavía reconocer. Estamos hablando de una persona desaparecida. Todos los indicios hablan de que habría sido desaparecida por fuerzas de seguridad.

Por eso, me parece que el sector político, la fuerza política a la que pertenezcamos, que seamos oficialistas u oposición tiene que quedar en segundo plano claramente. Estamos hablando de la vida de un argentino. Estamos hablando de que se investigue profundamente y seriamente la actuación de una fuerza de seguridad que parecería ser que actuó al margen de la ley. Estamos hablando de un operativo encabezado por el jefe de Gabinete de la ministra Bullrich.

Como bien decía el concejal Martínez, se negaban hechos que después tuvieron que reconocer por videos caseros que aparecieron, en donde se ve reflejada la presencia de las fuerzas de Gendarmería y de los vehículos que se negaban, pero que también participaron del operativo.

Me parece que lo que estamos viviendo hoy es un hecho de mucha gravedad, que requiere un pronunciamiento contundente de este Cuerpo, insisto, más allá de los matices políticos, más allá de la pertenencia de cada uno a un bloque político partidario. Acá estamos hablando de cuestiones que exceden la discusión política partidaria. Por supuesto que es una discusión política porque estamos hablando de la actuación de un organismo del Estado, estamos hablando de la actuación del Estado en su conjunto ante una situación de desaparición forzada de una persona.

Me parece que tenemos que dejar de ser mezquinos, tenemos que actuar con seriedad y tenemos que plantear desde este Concejo Deliberante de manera contundente y unánime, elevar la voz, y exigir justicia, exigir que se investigue a fondo y que se tomen las medidas que se tienen que tomar con los intervinientes en ese operativo. Me parece que lo que hoy tenemos que plantear desde este Concejo Deliberante es una expresión contundente, una expresión que sea una pequeña voz de Morón, de un Concejo Deliberante de la provincia de Buenos Aires, pero que le exija al gobierno nacional que se investigue seriamente, que se cumpla con lo que establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que acompañe a la familia en un momento difícil donde están sufriendo la pérdida de un familiar y que no saben dónde está.

Me parece que tenemos que ser coherentes con nuestra historia, tenemos que ser responsables con nuestras actuaciones en este ámbito. Por eso, insisto, tenemos que reflexionar y no podemos actuar por mezquindades electorales o mezquindades político partidarias. De manera colectiva y de manera unánime este Cuerpo tiene que expresar el sentir de la sociedad. Y lo que está planteando la sociedad es que se investigue seriamente, que se investigue profundamente, que se actúe hasta las últimas consecuencias, que se investigue el accionar de la Gendarmería nacional, representante del brazo armado del Estado nacional, y que de una vez por todas la ministra deje de buscar excusas, deje de buscar desviar la investigación, deje de encubrir a quienes intervinieron. El único objetivo que tendría que ser de todos y todas es la verdad y la aparición con vida de Santiago Maldonado. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: no voy a aportar mucho más a las consideraciones de los anteriores concejales. Obviamente que desde el bloque del Frente Renovador vamos a acompañar positivamente este proyecto, pero quería dejar clara una posición. Este es un tema preocupante para la sociedad, es un tema que los que peinamos algunas canas ya lo hemos visto. Todos sabemos cómo empieza. Usted hoy homenajeó o recordó la primera desaparición de Felipe Vallese; con lo cual, no es un tema para tomarlo a la ligera. Tampoco venimos a echarle la culpa a nadie que no la tenga. Sí lo que queremos es responsables.

Un tema que por ahí no queda claro es que, obviamente, no es tema para que nosotros en esta etapa electoral hagamos proselitismo. Me parece que la concejal preopinante se habrá referido a eso, a que no usemos esto como proselitismo; pero desde la política lo vamos a usar siempre. ¿Sabe cómo se derrotaron las dictaduras en este país? Porque había mucha gente que tenía resistencia política; con lo cual, política vamos a hacer siempre. Política es lo que va a permitir que esto se esclarezca, porque a la ministra la puso la política también.

Quería dejar en claro esta situación y por eso nuestro voto positivo, porque entendemos que es una preocupación del pueblo argentino o que tendría, por lo menos, que ser una preocupación del pueblo argentino, y también tendría que ser una preocupación de todos los partidos político que han llegado con la democracia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo ponemos a consideración con el agregado del conejal Favio Martínez…

Sr. Laviuzza.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Sí, señor concejal.

Sr. Laviuzza.- Señor presidente: si la votación va a tener la misma intencionalidad que antes y se va a mantener el sentido, que la misma se haga por signos.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el proyecto modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado por 13 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa.

Expediente N° 79.139/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señor presidente: celebramos con mucha alegría la presencia de la comisión directiva de la Asociación San Antonio de Padua de Haedo Norte. Nos acompañan hoy el presidente de la asociación, el *consiglieri* del Consulado italiano de Morón, Gerardo Rosica; su vicepresidente, Alfredo Amoroso; Miguel Cabrera; Ana María; Antonio Rosica; y vecinos que hoy nos acompañan en el recinto para el tratamiento de este expediente. Les damos las gracias y la bienvenida.

Desde hace 25 años esta asociación nos acompaña en el partido de Morón haciendo un gran trabajo social, principalmente ayudando a nuestros adultos mayores a realizar trámites o gestiones en los distintos estamentos gubernamentales, privados o en el mismo Consulado italiano de Morón.

Si bien representan a la colectividad italiana, esta asociación está abierta a toda la comunidad moronense. Sus reuniones mensuales se realizan en distintas sedes de la sociedad italiana; con lo cual, abarcan amplios lugares. Acuden allí todos los vecinos que necesitan ayuda según la problemática que se les plantee.

Queremos agradecer el gran servicio que esta entidad cumple con nuestros abuelos, ya que han rescatado de geriátricos a adultos que han sufrido abandono de parte de sus familias o que necesitan contención en casos de maltrato.

El día 10 de septiembre de este año celebran el vigésimo quinto aniversario con un acto cívico religioso y un almuerzo comunitario en la sociedad italiana de Haedo Norte, donde se congregarán con vecinos de El Palomar, Haedo y Morón.

Por último, es de destacar el trabajo de estas asociaciones que funcionan en Morón con fines solidarios, porque ellas son una contención importantísima para nuestros vecinos.

Es por esto, señor presidente, que solicitamos la aprobación por parte de todos los bloques políticos de este proyecto de ordenanza, y agradecemos el gran trabajo diario que realizan los integrantes de la Asociación San Antonio de Padua de Haedo Norte. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidente.

Nos sumamos también -como hicimos con otra institución tan querida de Morón- a este reconocimiento por los 25 años de la Asociación San Antonio de Padua. La verdad es que nos parecen importantes -no quiero ser reiterativo- todas las organizaciones comunitarias, barriales, que trabajan pensando en el bien común, pensando en el vecino, en la vecina. Y, en este caso, se suma el Consulado, que hace un trabajo inmenso para los residentes italianos que viven aquí. La verdad es que uno lo ha visto siempre trabajando fuertemente para garantizarles sus derechos aquí, en esta patria, a la que han contribuido fuertemente para que la Argentina sea lo que es

hoy, la patria grande, también con el esfuerzo y el compromiso de los primeros inmigrantes.

Insisto: es bueno que este estamento del Estado municipal que es el Concejo Deliberante tome estos temas, estas iniciativas, como temas trascendentes, pues es el reconocimiento al trabajo que hacen cotidianamente y que se complementa con el trabajo del Estado. Estas organizaciones sociales comunitarias a veces llegan donde no llega el Estado, y a veces se complementan con las políticas públicas. Por eso, me parece fundamental que nos demos este reconocimiento, este trabajo, para que en este espacio, donde se expresa -insisto- la diversidad de nuestra sociedad, podamos reconocer a estas instituciones que tanto trabajan. Y que sea también como un pequeño estímulo -un pequeño mimo si se quiere- para que puedan seguir con el mismo esfuerzo, con el mismo compromiso, trabajando por el bien de nuestros vecinos y vecinas.

Así que muchas gracias por estar hoy y por el trabajo que hacen cotidianamente por el bien de nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza. *(Aplausos.)*

Expediente N° 79.140/17 HCD. Proyecto de resolución. Apoyo a la sanción de la Ley Federal de Trabajo Social.

Sr. Presidente.- En consideración.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidente.

Solicitamos, en principio, acompañar esta normativa que fue aprobada a fines de 2014, dado que la carrera del Trabajo Social, si bien se ha ido desplegando desde hace más de cincuenta años, siempre ha sido un motivo de discusión. Entre otros motivos, porque fue una de las carreras más vulneradas durante el proceso autoritario y dictatorial. Desde aquel entonces, la Asistencia Social, como se denominó antiguamente -hoy Trabajo Social-, luego de una ardua lucha, en 2014 logra que se apruebe esta normativa.

Por lo tanto, creemos absolutamente necesario que se dé por parte de las autoridades actuales, en la provincia de Buenos Aires, su rápida implementación, ya que esta ley toma como principio efector del trabajo social en la Argentina a los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática. Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.141/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la presentación del libro *Sócrates en su laberinto*.

Sr. Presidente.- En consideración.

Concejal Ghi, tiene la palabra.

Sr. Ghi.- Gracias, presidente.

Se acercó hace poco menos de dos semanas la asociación Escenarios Saludables, que está llevando adelante una campaña de prevención del suicidio adolescente. Nos parecía importante darle relevancia y legitimidad a esta actividad, que es la presentación de un libro que se enmarca en esta campaña y establece los parámetros necesarios para establecer diagnósticos orientados a prevenir, en el marco de la psiquiatría y la psicología, posibles, potenciales, acciones suicidas.

Es importante destacar que es un tema del que, a pesar de su hondura y su densidad, no se habla lo que debiera hablarse. Algunas estadísticas mundiales establecen que más de 800 mil personas se suicidan cada año; y que el suicidio es la segunda causa de defunción de las personas de 15 a 29 años. Por lo tanto, se produce una muerte cada 40 segundos por este motivo. La mortalidad por suicidio es superior a la mortalidad total causada por la guerra y los homicidios. Los plaguicidas, el

ahorcamiento y las armas de fuego son los métodos más habituales empleados en el mundo.

Debemos agradecer también la gestión y la colaboración de la presidenta del Concejo Deliberante, la concejal Faravelli, quien rápidamente gestionó y el 5 de septiembre habilitó el espacio para hacer la presentación de esta campaña y de este libro, particularmente. Asimismo le agradecemos al personal de Ceremonial y de Prensa de la institución, porque han sido muy amables y muy eficientes en su gestión. Gracias, presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.142/17 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela.

Sr. Presidente.- En consideración.

Concejal Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortíz.- Gracias, señor presidente.

Venimos con este proyecto a expresar nuestro más enérgico repudio a la violación de los valores democráticos y republicanos que sufren nuestros hermanos venezolanos, a quienes extendemos nuestro más cálido abrazo. Violación que viene soportando con hambre, violencia, muerte y persecución.

Doloroso es ver cómo laceran esos valores democráticos que tanta lucha demandaron a nuestros próceres, tanto aquí como en Venezuela, países que engendraron las luchas por la libertad, la República y la democracia. Me duele desde lo más profundo de mi alma que aquellos que se autoproclaman como defensores de los derechos humanos -y que critican, con justeza y razón, las aberraciones y atrocidades, las injusticias, las violaciones y la represión ocurridas en nuestras décadas más oscuras- callen, hagan oídos sordos y miren hacia otro lado sobre los hechos que ocurren hoy en nuestro país hermano. Cuando defendemos derechos humanos con convicción, no deberían influenciarnos quiénes son los que violan o de qué extracción política seamos, si no caemos en actitudes hipócritas que desvirtúan las oratorias más perfectas.

Quiero que quede claro que hoy, en Venezuela, hay un proceso de desintegración democrática pergeñado por el enorme aparato estatal a cargo del Partido Socialista Unidos de Venezuela con la conducción de Nicolás Maduro, quien busca un partido único que vive por y para los intereses de su cúpula político-militar, que reprime y amordaza a cualquier mínima expresión de disenso. Lo que vemos es represión brutal de las fuerzas armadas y, lo que es peor, persecución y muerte de la mano de fuerzas paramilitares legitimadas por un gobierno dictatorial, contra el pueblo desarmado que pacíficamente reclama por su libertad, por un mejor vivir, por la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas -básicas-: comida, salud y su derecho a protestar pacíficamente sin que los maten en plena calle, ante un gobierno dictatorial e incapaz que no puede garantizarle insumos básicos a la población.

Detenciones y familias incomunicadas; juicios irregulares y abreviados; torturas y abusos personales. Todas estas son las respuestas de una dictadura hacia un pueblo que pide un cambio de rumbo, libertad plena, un nunca más, ¿les suena? No, no es Argentina de los 70'; es Venezuela hoy.

Leopoldo López, John Goicochea, José Hernández Carrasco, María Lourdes Afiuni. La cifra de muertos al día de hoy supera las 130 personas. ¡130! Y alrededor de 2000 resultaron heridos en estos cuatro meses de protesta, según la Fiscalía General de Venezuela.

En este desolador y sofocante contexto consideramos que cualquier proceso que devenga de una elección de la voluntad popular, dentro de un marco constitucional, daría como único resultado la derrota aplastante al sistema autoritario reinante. Prueba de eso son las acciones que llevó a cabo el Poder Ejecutivo con respecto al referéndum revocatorio. Las elecciones para alcaldes y gobernadores y las violaciones de los poderes constitucionales que llevó adelante el Tribunal Supremo de Venezuela contra la Asamblea Nacional.

También es necesario señalar el atropello a la Constitución y a la voluntad popular. Esta supuesta Asamblea Nacional Legislativa, si bien es constitucional, según

reza el artículo 348, el inicio o el llamamiento a una Asamblea Constituyente por parte del Poder Ejecutivo de ninguna manera puede ser salteado o pasado por alto el derecho inalienable del pueblo venezolano, fuente de soberanía intransferible, de ejercer el poder de decidir sobre la modificación o no de la Carta Magna y las instituciones que deben velar por el cumplimiento de ella; al fin y al cabo, de decidir en qué país quiere vivir, si le es necesario transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución. Eso es potestad del pueblo.

Queda aún más en evidencia lo vicioso y corrupto del proceso constituyente si señalamos la violación del derecho al sufragio de los ciudadanos venezolanos. Según el artículo 67 de la Constitución venezolana se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. Esto fue totalmente pisoteado cuando el presidente Maduro logró el aval de su constitucionalidad en el mes de mayo del corriente año por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, obviamente absolutamente chavista.

La iniciativa de Maduro sienta las bases para el desarrollo de los comicios dispuestos para la Asamblea Nacional Constituyente. Estas regulan la participación y el sufragio ciudadano, ya que el Poder Ejecutivo, el partido que está en el poder, designó a dedo a casi dos centenares de diputados constituyentes, concejales, hombres y mujeres de la democracia. Casi un año ha pasado del atropello al referéndum revocatorio, de la suspensión de las elecciones regionales, y las municipales de este año aún no están en miras de tener fecha. Doce días, apenas, que esta infame e inconstitucional Asamblea Nacional Constituyente a las ordenas de Nicolás Maduro se ha arrogado los poderes del pueblo venezolano y ha disuelto la Asamblea Nacional.

¿Cuántos atropellos a la democracia van a pasar hasta que este Honorable Cuerpo exprese su repudio y abrace al pueblo venezolano? Espero de corazón, ya que la historia los juzgará, que no repitan el mismo argumento que desarrollaron hace solo un par de meses atrás, cuando no estuvieron a favor de repudiar el accionar dictatorial sobre el pueblo venezolano, alegando que no era ético entrometerse en cuestiones internas de otros países, argumento que las más sangrientas de nuestras dictaduras utilizaron para contestar los requerimientos de explicación de organismos nacionales e internacionales. El pueblo venezolano espera desde nuestro humilde lugar nuestro respaldo y no nuestro silencio, nuestra defensa irrestricta y no nuestra mirada cómplice. Honorabilidad espera, no indignidad.

Por todos estos motivos es que llamamos al repudio hacia los arbitrarios mecanismos gubernamentales que bajo el argumento de una supuesta Asamblea Nacional Constituyente ha suprimido flagrantemente el Poder Legislativo Federal, embistiendo y flagelando la voluntad popular del pueblo venezolano.

Reclamamos una nueva mesa de diálogo representativa y la salida democrática en el tiempo perentorio por medio de elecciones.

Señor presidente: nunca más una dictadura en América latina, tenga la raíz que tenga. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal De Luca: tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Gracias, presidente.

Desde el bloque del Frente para la Victoria entendemos que la profunda crisis que vive la República hermana de Venezuela merece el compromiso de todas las fuerzas políticas, al igual que nos manifestábamos hace unos instantes respecto de la desaparición de Santiago Maldonado. Por eso creemos que de ninguna manera esta crisis profunda que vive Venezuela puede ser utilizada de manera político partidaria y por ello desde nuestro bloque mocionamos que pase el presente expediente a comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente.

Hemos tratado, hace algunas sesiones atrás, algún proyecto que tenía como sentido la preocupación que tenemos los argentinos por una república hermana, como es la de Venezuela. Creo que en ese momento todos mostramos preocupación por lo que está viviendo el pueblo venezolano y nuestra fuerza política, inclusive nuestros máximos dirigentes han tomado partido por la situación que se vive en ese país. Lo que nos parece como un poco agarrado de los pelos es que acá, en el artículo 1°, lo que se repudia es el resultado. Bueno, los resultados son los resultados, son lo que fue la gente a votar; son resultados. Uno puede cuestionar los procedimientos, si hubo fraude a la hora de votar, el contexto o la manera, pero lo que no podemos cuestionar son los

resultados porque, si no, tendríamos que estar cuestionando los resultados de hace dos domingos atrás porque todavía no sabemos quién ganó, con lo cual quiero que quede clara nuestra posición. Nosotros estamos muy preocupados y ya lo hemos manifestado en otra ocasión, y hasta acompañaríamos una parte de estos fundamentos que entendemos que describen, de alguna manera, nuestra forma de pensar en algún aspecto. Pero así redactado nosotros vamos a acompañar el pase a comisión de este proyecto de resolución para que, en todo caso, ahí podamos tener un acuerdo mayor que exprese lo que para nosotros es una realidad, que exprese en todo caso el contexto en el cual se modifica la Constitución del hermano país venezolano. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Sosa y Zappulla.

Sr. Presidente.- Con 13 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, pasa a comisión el expediente.

Expediente N° 79.143/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señor presidente: este proyecto voy unirlo con el siguiente y es para reconocer la actividad de una asociación, de una fundación, que viene trabajando desde 1998, pero que se conforma como fundación en el 2015 y trabaja con actividades espirituales. Son, básicamente, entidades cristianas que confluyen en esta fundación que trabaja, obviamente, apoyando espiritualmente y socialmente a muchos de los habitantes de Morón y del país, porque es una fundación que tiene presencia nacional. Aborda problemáticas como adicciones y, en este momento, por ejemplo, están llevando adelante una jornada en el interior del país. Se dedican especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad social y trabajan desinteresadamente en el desarrollo y sostenimiento de las familias.

Ellos hacen en los próximos días un evento que replica a algo que ya se hizo en otros lugares: van a funcionar varios eventos en las diferentes plazas de Morón, con alrededor de 700 jóvenes comprometidos en estas jornadas. Así que nos pareció muy importante que tengan el apoyo municipal y legislativo para esta tarea.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.144/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.153/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (Juan Carlos).- Señor presidente: nuevamente, tengo que reiterar el agradecimiento al bloque y, especialmente, al doctor Hernán Sabbatella que rápidamente nos acompañó la presentación de este proyecto de ordenanza para declarar de interés municipal este Festival Internacional de Guitarra, y el proyecto de decreto para declararlo de interés deliberativo.

Son importantes, entendemos, estos proyectos porque vamos a estar presentes en el momento en que se le impone el nombre a un establecimiento de educación pública en el partido de Morón. Acaba de llegar la resolución ministerial 402/17 que oficializa que la Escuela de Educación Secundaria N° 34, con orientación en arte y música del distrito de Morón, se llame María Luisa Anido. Esto nos tiene que provocar una inmensa alegría. Este nombre fue elegido por la comunidad educativa de la Escuela N° 34.

María Luisa Anido fue considerada en su momento una niña prodigio. Ella nació aquí en Morón; pero no solamente nació aquí en Morón, sino que siempre se consideró moronense. Recorrió el mundo con su guitarra desde muy joven. Fue una extraordinaria concertista de guitarra y siempre hacía mención a su condición de moronense. Por eso, nos tiene que llenar de alegría que vamos a estar presentes como Concejo Deliberante cuando se coloque en los próximos días el nombre y un mural en el colegio, y se realice este Festival Internacional que va a contar con la presencia de una importantísima cantidad de músicos, de concertistas de guitarra que van a estar en distintos ámbitos del partido de Morón que en unos minutos voy a mencionar.

María Luisa Anido recorrió el mundo, como decía recién. Ha estado en toda América, en Europa, en Japón, incluso en los países que integraban la Unión Soviética. Fue, además, docente en la década del 70 durante 2 años en Cuba. Tenía una gran importancia su formación no solo como concertista, sino como pedagoga. Llevaba la música argentina, además, como rescata en este homenaje que estamos señalando por la imposición de su nombre.

Dijo Llobet, su maestro de guitarra catalán: “María Luisa Anido fue para mí una relevación. La impresión que me produjo no se borrará jamás de mi mente”. Tomó contacto con ella cuando tenía 11 años y su primera pieza fue Barcarola que la compuso a los 20 años de edad. “Dotada de un temperamento artístico de primer orden, se adapta admirablemente a todos los estilos y formas musicales y en cuanto a su tecnicismo, no solo es insuperable, sino que en muchos aspectos sobrepasa lo inimaginable”.

De eso estamos hablando cuando hablamos de María Luisa Anido.

En los próximos días, del 9 al 15 de septiembre, se va a realizar este Festival Internacional. Los invito para no ser muy extenso, porque el programa de actividades es muy amplio, a que visiten las redes sociales donde consta de quiénes van a ser los distintos artistas y los lugares donde se va a realizar este Festival Internacional que, reitero, va a ser de una semana.

La apertura del concierto va a estar a cargo de la concertista María Isabel Siewers, Argentina y Austria son sus dos países adoptados. Esto va a ser el 9 de septiembre a las 20 horas para hacer la apertura en el teatro La Salita en Castelar.

Cristina Cid es una apasionada difusora de la figura de María Luisa Anido y va a brindar una charla: Semblanzas de María Luisa Anido.

El día domingo 10 de septiembre estará presente el guitarrista Sergio Moldavsky. El mismo día, y no es porque lleve mí mismo nombre y apellido, va a estar un músico y guitarrista matancero, Carlos Martínez, a quien tuve el placer de conocer hace pocos días. Es realmente extraordinario, es un artista superlativo y lo vamos a poder disfrutar. Ya vamos a escuchar mucho sobre este músico, porque es realmente extraordinario.

Va a estar también la maestra Marta Ruiz, quien lleva la batuta del homenaje a María Luisa Anido. Esto se va a hacer en el Conservatorio de Música de Morón. Va a estar el concertista mexicano Rodrigo Toro; y va a estar también el maestro Lucio Núñez.

Mis recuerdos de María Luisa Anido.

Están convocando, señor presidente, para este festival internacional el municipio de Morón, la Sociedad de Fomento de Castelar y Biblioteca Popular 9 de Julio, y también, obviamente, la Escuela de Música Alberto Ginastera.

Así que gracias al bloque del Frente para la Victoria, y gracias porque considero que el resto de los bloques va a acompañar, porque nos va a permitir, reitero, estar presentes en el momento en que se le imponga el nombre a una escuela pública del partido de Morón de María Luisa Anido. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.154/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Festival Internacional de Guitarra.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictámenes de comisión.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 78.661/17 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.501/13 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 18.106.17

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.580/16 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.492/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.969/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.439/17 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.681/17 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de votación en bloque.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la votación en bloque del dictamen 8 al 16, inclusive.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expedientes N° 77.325/16 HCD, 77.386/16 HCD, 77.467/16 HCD, 69.333/10 HCD, 74.334/14 HCD, 76.702/16 HCD, 76.829/16 HCD, 76.945/16 HCD y 77.190/16 HCD. (Dict. N° 8 a 16). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 78.845/17 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio marco de colaboración.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.022/17 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Convalidación de programa de cooperación.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.
Expediente N° 78.166/16 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.
Es para solicitar una modificación. En el artículo 1°, habría que suprimir el texto entre paréntesis.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar con la modificación introducida por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.983/17 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.987/17 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.017/17 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.
Expediente N° 78.287/16 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.759/17 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 79.019/17 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.018/17 HCD. (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.026/17 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.945/17 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Cristina Veyga... Perdón, Virginia. *(Risas.)*
Sra. Veyga.- Virginia, sí. Estaría bueno...
Sr. Presidente.- Cristina le queda lindo... *(Risas.)*
Sra. Veyga.- Está bueno. Muchas veces me confundieron el nombre, y me da satisfacción también.

Respecto de este expediente que tenemos en tratamiento en este momento, señor presidente, me cabe aclarar que es un pedido especial de una escuela en particular respecto del Servicio Alimentario de este año. Lamentablemente, frente a esta nueva situación -como opinión- de primeros pasos de la municipalización de la educación provincial, los padres y algunos alumnos han entrado en una desorientación frente a los reclamos y demandas. Esto debido a que a los consejeros escolares, que han sido votados en nuestro pueblo para escuchar las problemáticas escolares provinciales, se les ha retirado esa función de representantes de las escuelas y del resto de la población. Ha llegado a hacerles reclamos un sindicato docente a los consejeros, que les expresaron que ya no tienen responsabilidad al respecto, y a un intendente, que no respondió y no obtuvieron respuesta. Y ahora tenemos nosotros los concejales que hacer estas primeras incursiones en un servicio alimentario provincial que anteriormente tenía todos sus controles administrados por los distintos órganos representativos, llámese cooperadoras o consejeros escolares, como lo expresé.

En este sentido, la preocupación de los alumnos de la Escuela N° 33, para lo cual se hace este pedido de informes al Ejecutivo, tiene que ver con que en su historia -cuando fue creada la Escuela N° 33 de Morón Sur, secundaria- los alumnos, estudiantes, eran producto de la Escuela N° 80, que siempre sostuvo su comedor escolar dadas las dificultades que su propia población venía atravesando desde hacía varios años. Hoy, agravada esa situación familiar en términos económicos, más que nunca están necesitando de esa ayuda.

Los hermanos van a la Escuela N° 80 con comedor, en su gran mayoría. Estos chicos que habían pasado a la nueva Escuela Secundaria N° 33 hicieron un pedido de excepción para continuar con un comedor y no quedarse algunos de los hermanitos sin la provisión alimentara durante todo el día, sobre todo que esta escuela, al ser creada

presentó jornada extendida: siete horas de asistencia a clase más una hora entre la llegada y el retiro son ocho horas fuera del ámbito familiar sin ninguna ingesta de alimentos. Pues bien, en el cambio de gestión se cerró el comedor; era un comedor que estaba siendo asistido por la provincia a pedido de excepción por el municipio de Morón por las características que acabo de mencionar. Pero se les dio la merienda reforzada o el desayuno reforzado; el año pasado estuvieron con proveedores locales, antes de las nuevas licitaciones de este año, siendo acompañados con pizzas, lo elaboraban en la escuela o se les acercaban otro tipo de alimentos, frutas, alguna hamburguesa. Tenían un refrigerio bastante considerable para soportar las ocho horas fuera de su hogar.

Sabemos, como acotación especial, la influencia que tiene la cuestión alimentaria en pleno proceso de desarrollo de los adolescentes. Y en este momento están con estos trámites, tratando de que alguien los escuche y vean si se puede resolver con un sándwich de jamón y queso. Algunos con el envase casi en fecha de vencimiento.

Esta es la denuncia que nos hicieron llegar los padres después de haber recorrido el Consejo Escolar, haber intentado ser escuchados por el coordinador de servicios públicos que asiste a estos espacios de comedores. Y, bueno, nos ha llegado a nosotros esta demanda y, por lo tanto, pedimos puntualmente por esta Escuela N° 33 en Morón sur, para que se nos explique cuál es la empresa que se ha adjudicado este año, qué detalle de servicios brinda, qué tipo de menú le dieron a la empresa para que puedan únicamente asistirlos durante todo el año con un solo sándwich de jamón y queso a estos niños que pasan ocho horas fuera de su hogar.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, señora concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, ponemos a votación el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.831/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de personalidad destacada del partido.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.620/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo al 20° aniversario de la Asociación Belgraniana de Morón.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez

Sr. Juan Carlos Martínez- Voy a ser breve.

Vamos a acompañar este proyecto presentado por el profesor Ezequiel Pavese para declarar de interés deliberativo el 20° aniversario de la Asociación Belgraniana de Morón y, además de proponer su aprobación, quiero felicitar al conjunto de docentes, profesores, profesoras, vecinos y vecinas que integran la Asociación Belgraniana por estos 20 años de mantener no solamente la viva de Manuel Belgrano, sino también por transmitir los valores de su vida cívica y militar dentro del partido de Morón con los distintos eventos que realizan a lo largo de todo el año del cual hace muy pocos días tuvimos la oportunidad de participar, conjuntamente con integrantes de nuestro bloque, del Frente para la Victoria. Con el concejal Sabbatella también estuvimos presentes allí, en la Escuela Primaria N° 12, donde se hizo un encuentro de todas las escuelas públicas y privadas que son invitadas y que participan con una muestra de lo que es la Asociación Belgraniana, resaltando inmensos valores que sería bueno que no solamente sean una divulgación enunciativa sino que deseamos que la comunidad ponga en práctica esos valores.

Así que nuevamente quiero felicitar a la Asociación Belgraniana de Morón y al profesor Ezequiel Pavese, quien hizo la presentación de este proyecto de decreto.

Sr. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.794/17 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Autorización para tramitar operaciones de leasing.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 5° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 6° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.853/17 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.901/17 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.850/17 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.850/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 78.632/17 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.014/17 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor, de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° 78.941/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación, de Políticas Ambientales y de Legislación General.

Expediente N° 78.797/17 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto educación ambiental.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 78.868/17 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza 14.934/2012.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 56.527/03 HCD y otros (Dict. N° 41). Proyecto de decreto. Archivo de expedientes.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

A continuación, se va a votar el anexo correspondiente al dictamen número 31.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el anexo.

Seguidamente, se va a votar el anexo correspondiente al dictamen número 34.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el anexo.

Siendo las 17 y 24 y no habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada la presente sesión ordinaria.

- Son las 17 y 24.